



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0539-2018-UNAP
Iquitos, 25 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0533-2018-UNAP, del 24 de abril de 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 0538-2018-UNAP, del 25 de abril de 2018, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de abril de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice coordinaciones institucionales con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 26 al 27 de abril de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

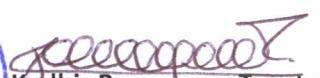
ARTICULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **26 al 27 de abril de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL